

▪ INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.	
CONVOCATORIA 03 DE LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES.	27
▪ INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.	
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON DESTINO ESPECIFICO EN SUMODALIDAD DE TRANSPORTE DE PERSONAL, PARA LA RENOVACIÓN, REGULARIZACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PERMISO TEMPORAL.	28-37
▪ PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.	
PRIMERA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN NÚMERO PF-AS-LPIA02-2022.	38
▪ SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D.	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. CONVOCATORIA 28 DE LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.	39-40
 AYUNTAMIENTOS.	
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIONES NACIONALES PRESENCIALES.	41
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.	
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	42-47
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL DE LICITACIONES.	48
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022:	
SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM).	49-50
SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	51-52
SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.	53-54
ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO.	55-57



EL LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICA SEGUNDA, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la trigésima sesión ordinaria de Cabildo, acta número 30-treinta de fecha 10-diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 08

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATIVA, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 181 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 61 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se comunica a los interesados y a la ciudadanía en general, que se consideran días inhábiles, además de los sábados y domingos, los días comprendidos del 19-diecinueve al 30-treinta de diciembre del año 2022-dos mil veintidós; lo anterior para los efectos de la recepción, trámite, entrega de respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionadas con las solicitudes de acceso a la información pública, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de esta Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León; y de igual forma, para efecto de realizar todo tipo de trámites, procedimientos, diligencias, contestaciones, rendición de informes y en general, todo lo conducente en materia de transparencia y acceso a la información ante el Instituto Estatal de Transparencia; Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Así mismo, se consideran como días inhábiles los anteriormente señalados, para efecto de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, investigación, sustanciación y resolución los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León y sus recursos procedimentales:

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y no deja sin efectos las declaratorias de días inhábiles anteriores, en tanto no contravengan al presente acuerdo.





TERCERO.- Girarse las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad; así mismo colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 10 DE NOVIEMBRE DE 2022



LIC. FRANCISCO DE JESÚS TREVIÑO CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2021 - 2024

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER
SÍNDICA SEGUNDA

SÍNDICO SEGUNDO
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2021-2024

